

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

20 20



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2020

CARTA DEL PRESIDENTE

1. PERFIL DE NUESTRA SOCIEDAD

102-2; 102-3; 102-4; 102-5; 102-6; 102-7; 102-12; 102-13; 102-15; 102-18; 102-22;
102-23; 103-1; 103-2; 103-3; 201-1

- NUESTRA EMPRESA	4
- PRODUCTOS	5
- GOBIERNO CORPORATIVO	7
- DESEMPEÑO ECONÓMICO	11
- MEMBRESÍAS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	15

2. GESTIÓN SUSTENTABLE

102-12; 102-15; 102-16; 102-32; 102-40; 102-42; 102-43; 102-44; 102-46; 102-47;
102-54; 103-1; 103-2; 103-3

- SOBRE ESTE REPORTE	17
- NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS	18
- LO QUE NOS IMPORTA	22

3. RED COMERCIAL

102-2; 102-3; 102-4; 102-6; 102-9; 102-15; 413-1

- DELEGACIONES Y SALAS DE CASINOS Y SLOTS	32
- CONTINUAMOS ACOMPAÑANDO A NUESTRA RED DE AGENCIAS	33

4. CAPITAL HUMANO

102-8; 102-15; 103-1; 103-2; 103-3; 401-1; 401-3; 404-2; 405-1

- PERFIL DE NUESTROS COLABORADORES	37
- UNA NUEVA FORMA DE TRABAJAR	41
- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	42
- CUIDADOS Y CONTENCIÓN A NUESTRO PERSONAL	44
- RELACIÓN CON SINDICATOS	46

5. COMUNIDAD

102-15; 103-1; 103-2; 103-3; 413-1

- NUESTRO APOORTE A LA COMUNIDAD	48
- PROGRAMA JUEGO RESPONSABLE	49
- PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	53

6. AMBIENTE

102-15; 301-1; 301-2; 302-1; 413-1

- AVANCES EN PRÁCTICAS SUSTENTABLES	57
- USO DE PAPEL	58
- CONSUMO DE RECURSOS ENERGÉTICOS	58
- DONACIÓN DE PAPEL	58

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

102-55

60

CARTA DEL PRESIDENTE

Tengo el agrado de presentar el octavo Reporte de Sustentabilidad de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, en el cual damos cuenta de nuestra gestión económica, social y ambiental.

Este informe ha sido elaborado de conformidad a las directrices establecidas por la Global Reporting Initiative (GRI), en su versión G4, opción "Esencial" y en un todo de acuerdo con las políticas y medidas de transparencia del estado adoptadas por el Gobierno de la Provincia.

Comenzamos las actividades del ejercicio en un todo de acuerdo a lo planificado, comprometidos en dar continuidad a lo planteado en períodos anteriores y en corregir acciones, a fin de potenciar el impulso económico y social, estando siempre atentos a las dificultades económicas que atraviesa nuestro país. Ello sin dejar de lado el rumbo de esta empresa, que es el de obtener el mejor resultado posible en pos de los más necesitados dado que, como es sabido, nuestras utilidades están destinadas a reparticiones provinciales para la realización de obras de Promoción y Asistencia Social.

Lo antes dicho y lo proyectado por esta sociedad se vio afectado por la pandemia mundial causada por el brote de coronavirus COVID-19, alterando lo planificado para este ejercicio. Dada la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por el Estado Federal y consecuente aislamiento social preventivo y obligatorio en todo el territorio nacional, que produjo una situación crítica e impactó en todas las actividades, incluida la propia de esta Sociedad del Estado, nos vimos obligados a suspender nuestras operaciones a partir del mes de marzo 2020.

Posteriormente, conforme recomendaciones y lineamientos generales tendientes a la bioseguridad para el comercio establecidos por autoridades sanitarias, se autorizaron a partir de mayo 2020 los sorteos de Quiniela que se realizan en la Sala de Sorteos de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y las actividades de captura de apuestas y comercialización del juego Quiniela por parte de los Agentes Oficiales de Juegos, manteniéndose sin actividad las Salas de Casinos y Slots, situación que continuó al cierre del presente reporte.

Dada la emergencia sanitaria debimos adecuarnos a las nuevas condiciones imperantes y utilizar todos nuestros recursos tecnológicos para mantener la continuidad de las operaciones. Para ello, establecimos protocolos de trabajo seguro para el personal y las agencias, habilitamos el teletrabajo y realizamos capacitaciones y reuniones a través de plataformas de videoconferencias virtuales, manteniendo el contacto con nuestros grupos de interés. Asimismo, ampliamos nuestra oferta de productos de modo virtual y cobró mayor relevancia la transmisión de sorteos en vivo por Streaming.

Pese a las dificultades por las que atravesamos, desde la conducción de esta empresa no hemos perdido de vista en ningún momento nuestro horizonte, potenciando al máximo el uso de los recursos con los que contamos. Generamos sinergia con la red de ventas y proveedores, lo que permitió que al cierre del ejercicio pudieran apreciarse los logros alcanzados.

Hemos seguido desarrollando los eventos que anualmente son parte de nuestra agenda, en esta oportunidad de manera virtual, como la organización de las "Cuartas Jornadas de Juego Responsable del Centro del País", el "Programa Jugar para Crecer" y la participación en la "Noche de los Museos".

En materia ambiental, el home office, la capacitación a través de plataformas virtuales, entre otros, permitieron reducir los consumos de papel, energía y agua y hacer un aporte a la disminución de la huella de carbono.

El futuro nos enfrenta a lo que se ha dado en llamar "la nueva normalidad". El desafío es seguir creciendo en nuestra actividad, incorporando las nuevas modalidades de trabajo, tanto en la faz administrativa como operativa, en las que incursionamos en este período de crisis, haciendo foco en nuestros grupos de interés.

Para finalizar, agradezco a quienes contribuyeron en la elaboración del presente reporte. También a todo nuestro personal, agencieros, proveedores y concesionario que nos acompañaron a transitar esta difícil situación sin precedentes.



Héctor A. Trivillin
Cr. Héctor A. Trivillin
Presidente
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.



1. PERFIL DE NUESTRA SOCIEDAD

Nuestro objeto social es administrar los juegos de azar en la Provincia de Córdoba, destinando íntegramente las utilidades a obras de promoción y asistencia social, con el fin de atender las necesidades de sectores vulnerables, en el marco de las políticas sociales del Gobierno de la Provincia.

Cumplimos nuestra misión cuidando al jugador y su familia mediante la aplicación del Programa de Juego Responsable y ejecutando programas de capacitación y concientización en la comunidad.

NUESTRA EMPRESA

Lotería de la Provincia de Córdoba es una Sociedad del Estado que tiene a su cargo la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar y apuestas mutuas y actividades conexas en el territorio de la Provincia de Córdoba. Fue creada en el año 1998 por Ley Provincial N° 8665.

Desarrollamos nuestra actividad en la ciudad de Córdoba y en localidades del Interior Provincial, en las cuales se encuentran radicadas nuestras Delegaciones y Casinos.

** Más de 20 años en el mercado*

** Estamos en 24 localidades de la Provincia de Córdoba*

PRODUCTOS

Comercializamos marcas propias y foráneas

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. posee seis marcas propias. Asimismo ha celebrado convenios con Loterías de otras provincias para la comercialización de productos en forma recíproca. Dadas las facultades otorgadas a nuestra Entidad por la ley de creación, también tiene a su cargo la regulación de todos los juegos de azar que se desarrollen en la Provincia.

La situación de pandemia Covid-19 afectó diferentes áreas de negocio de nuestra institución. Desde la Subgerencia de Tecnología y Sistemas trabajamos con éxito para mantener la continuidad operativa de todos los sistemas.

Dada la restricción de acceso presencial a nuestra casa central, producto de la emergencia sanitaria establecida por la Pandemia de Covid-19, tomó mayor relevancia la transmisión de sorteos en vivo vía Streaming sobre diferentes plataformas accesibles desde Internet (YouTube, Facebook, Twitter y otros), permitiendo su acceso también desde la nueva Página Web Institucional.

NUESTRAS MARCAS



Es el producto emblemático y tradicional de la Sociedad. La modalidad de venta puede ser billete físico tradicional y billete online emitido por capturadora de apuestas. Los sorteos son públicos y también se transmiten on line por streaming de video.



Es un juego de azar que consiste en un concurso de jugadas, entendidas éstas como la asociación de un riesgo con un monto de dinero, sujetas a premios, determinados por uno o más sorteos.



Juego de resolución instantánea en el cual el apostador participa mediante la adquisición de uno o más cupones enmascarados que cuentan con una o más zonas de resolución, denominadas zonas de Juego, encontrándose el resultado cubierto por una máscara opaca inviolable.



El apostador puede participar con un mismo billete de dos juegos distintos, brindando más oportunidades para jugar y ganar. Otorga chances de jugar en dos zonas que se resuelven diferenciadamente: GANÁ O GANÁ (Juego 1) con la modalidad "Sortea hasta que Sale" y POZO MILLONARIO (Juego 2).



Es un juego pocceado, con sorteos diarios. El apostador elige ocho (8) números de dos (2) dígitos entre el 00 al 99. Resuelve tomando los números del extracto del Sorteo Nocturno de la Quiniela de Córdoba.



En los Casinos se ofrece una variada gama de juegos, como Ruleta, Black Jack, Punto y Banca, Siete y Medio, Slots, entre otros

JUEGOS FORANEOS



Lotería de San Luis



Lotería del Sur de la Provincia de La Pampa



Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán



Lotería de la Provincia de Buenos Aires



Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe



Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe



Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.

SALAS DE SLOTS

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es la autoridad de aplicación y control de la concesión destinada a instalar, operar y explotar máquinas de juegos (Slots); siendo CET S.A. (Concesionaria de Entretenimientos y Turismo S.A.) la firma adjudicada de la citada concesión, realizada mediante Licitación Pública Nacional e Internacional.

4.012

Puestos de Juegos

3.831

Máquinas Tragamonedas
SLOTS



18

Salas de slots
habilitadas

17

Localidades

GOBIERNO CORPORATIVO

Directorio

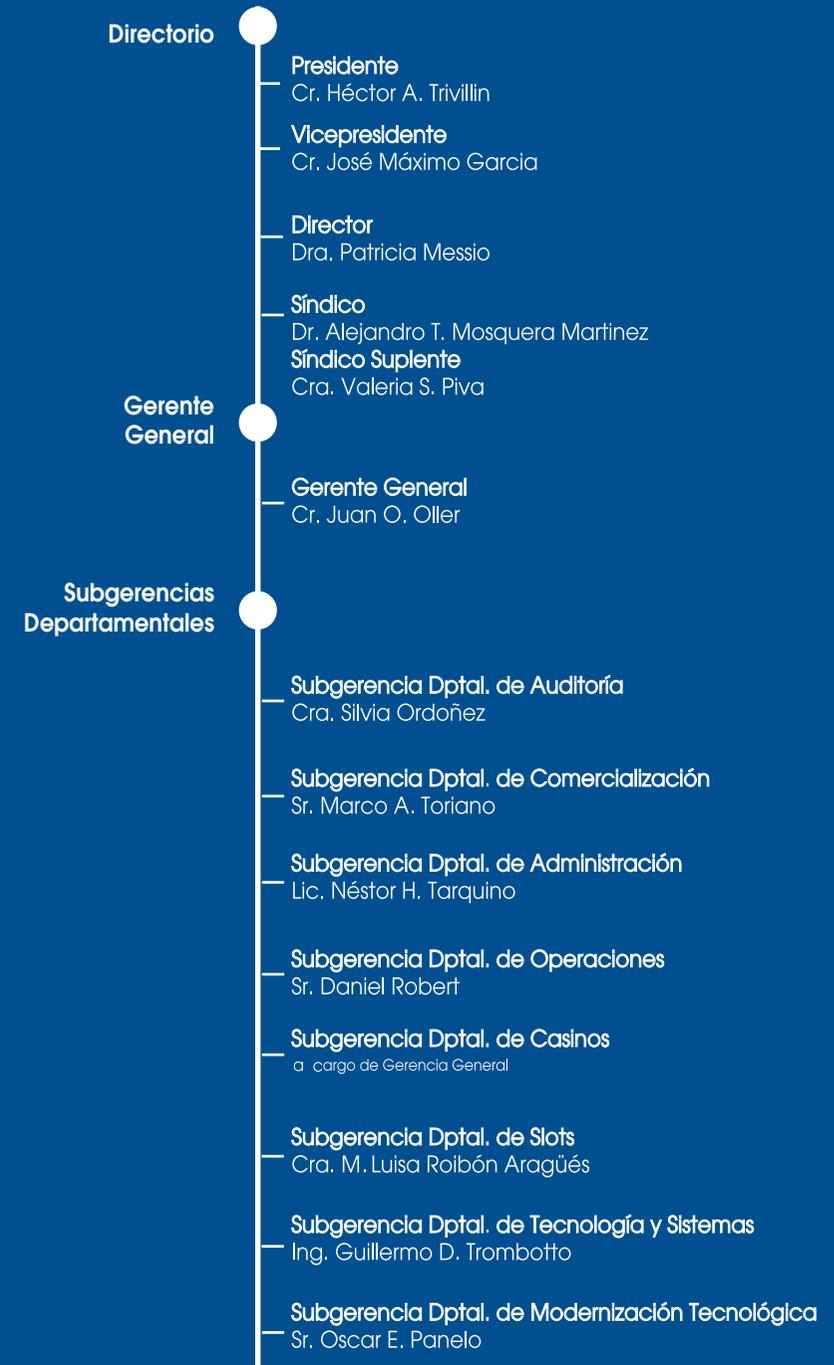
La dirección y administración de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. está a cargo de un Directorio que ostenta las facultades necesarias para dictar los actos jurídicos vinculados con la gestión de la sociedad en cumplimiento de su objeto social. Está integrado por un Presidente, que ejerce la representación legal de la Sociedad y tiene el deber de cumplir y hacer cumplir las Leyes, el Estatuto y las resoluciones de Asamblea, entre otras funciones.

El órgano de dirección se compone además por un Vicepresidente y un Director.

Todas las autoridades son designadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia y tienen una permanencia en sus cargos de tres años, pudiendo ser reelectos.

Gerencias

El cuerpo gerencial de la Entidad se compone de un Gerente General y ocho Subgerentes departamentales, que integran a su vez el Comité de Gestión.



COMITÉS Y COMISIONES

Comité de Gestión

Este órgano tiene por objeto trabajar para el logro de los objetivos establecidos por la Dirección. Está integrado por el Gerente General de la Entidad, Subgerentes, Jefes de los Departamentos Legales y Prevención Lavado de Activos.

Comisiones y grupos de trabajo

Grupos de trabajo:

1. Modificación de reglamentos de diferentes juegos y de Agencias de Juegos:

Participantes: personal de las subgerencias Comercial, Operaciones, Tecnología y Sistemas y Auditoría, miembros del Departamento de Contabilidad y Legales. Objetivo: Actualización reglamentación vigente, actualización y adaptación a las nuevas modalidades operativas y virtuales imperantes, incorporando metodologías electrónicas en reemplazo del papel.

2. Proyecto Bingos Virtuales:

Participantes: personal de las Sub-Gerencias de Sistemas, Auditoría y Comercial.

3. Tratamiento de Denuncias Anónimas:

Participantes: personal de la Sub-Gerencia de Auditoría



Participación del Departamento Prevención de Lavado de Activos en ALEA:

En el seno de ALEA (Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina), Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. participa desde el año 2010 como miembro de la Unidad Coordinadora de Prevención de Lavado de Activos, cuyo objetivo es unificar criterios en el diseño y aplicación de políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (PLA/FT) en el sector de juegos de azar y el sostenimiento de una actitud corporativa de colaboración con los organismos de control nacionales e internacionales.

Esta Unidad Coordinadora está integrada por los Oficiales de Cumplimiento de los 24 organismos reguladores de los juegos de azar de las 23 Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por profesionales de los equipos técnicos de las loterías de nuestro país.

Durante el ejercicio 2020 Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. ha participado activamente en el grupo de trabajo Evaluación Nacional de Riesgos del Sector de Juegos de Azar, y de la Guía para la elaboración del Manual PLA/FT, que fue presentada oficialmente en junio 2020 y constituye un documento de consulta y referencia para todos los miembros de ALEA.

Fiscalización

La Subgerencia de Auditoría Interna de Lotería cumple con el objetivo de asistir al Directorio en la supervisión de las actividades de las distintas áreas de la Institución y del cumplimiento de las normas vigentes, evaluando la suficiencia y eficacia de los sistemas de control interno.

El Plan Anual de Auditoría es aprobado por el Directorio e incluye visitas a Casinos, Delegaciones y áreas de Casa Central, control del cumplimiento de la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, auditoría permanente de sistemas informáticos, participación en la apertura de concursos y licitaciones del área compras como veedores del cumplimiento de los procedimientos reglamentarios. Asimismo, participa en la Auditoría Interna de Calidad de la certificación ISO 9001 del Proceso de Sorteos y realización de Auditorías especiales ordenadas por la superioridad.

El Síndico tiene a su cargo la fiscalización de la administración de la sociedad y sus atribuciones y deberes son los que le impone la Ley General de Sociedades. Es elegido por la Asamblea anual, con acuerdo de la Legislatura Provincial.

Asimismo, la Entidad cuenta con un servicio de auditoría que efectúa la revisión de sus estados contables y emite una opinión sobre la razonabilidad de la valuación y exposición las cifras contenidas en los mismos.



Prevención de Lavado de Activos

Lotería ha diseñado e implementado políticas y procedimientos de control, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley 25.246, su decreto reglamentario y las disposiciones emanadas de la Unidad de Información Financiera (UIF).

El Departamento PLA/FT colabora con el oficial de cumplimiento quien es el máximo responsable de la Entidad en cuanto a las obligaciones en esta materia.

Lotería de Córdoba se suma al:
Día Internacional de la Prevención del Lavado de activos
29 de Octubre

"Construir una cultura antilavado permite una transformación de la sociedad"

loteriacba
loteriacba "Construir una cultura antilavado permite una transformación de la sociedad"
#LoteriaDeCordoba #LavadodeActivos
92 sem
belulunaaa 🍌🍌🍌
92 sem Responder
37 Me gusta
28 DE OCTUBRE DE 2018
Agrega un comentario... Publicar

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. adhirió a la Campaña del día Nacional de Prevención de LA/FT insertando una publicación oficial en su página web e Instagram. Esta campaña - impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - busca concientizar a los funcionarios públicos y a la sociedad en general en el marco de la Lucha contra este flagelo.

DESEMPEÑO ECONÓMICO

Las actividades de Lotería en el período comprendido entre el 1 de Diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020 se vieron afectadas como consecuencia de las medidas dispuestas por las Autoridades Nacionales y Provinciales en el marco de Pandemia de Covid-19, lo que obligó a la Entidad a suspender totalmente su operatoria desde el 20 de marzo de 2020. Las mismas fueron reanudadas en forma parcial y progresivamente a partir del 11 de mayo de 2020, situación que se ve reflejada en las cifras de los estados contables.

Cifras relevantes de los estados contables

La siguiente información surge de los Estados Contables de la Institución, correspondientes al ejercicio económico N° 22, finalizado el 30 de noviembre de 2020. Dichos estados han sido preparados de acuerdo con Normas Contables vigentes y sometidos a verificación por parte de nuestros auditores externos.

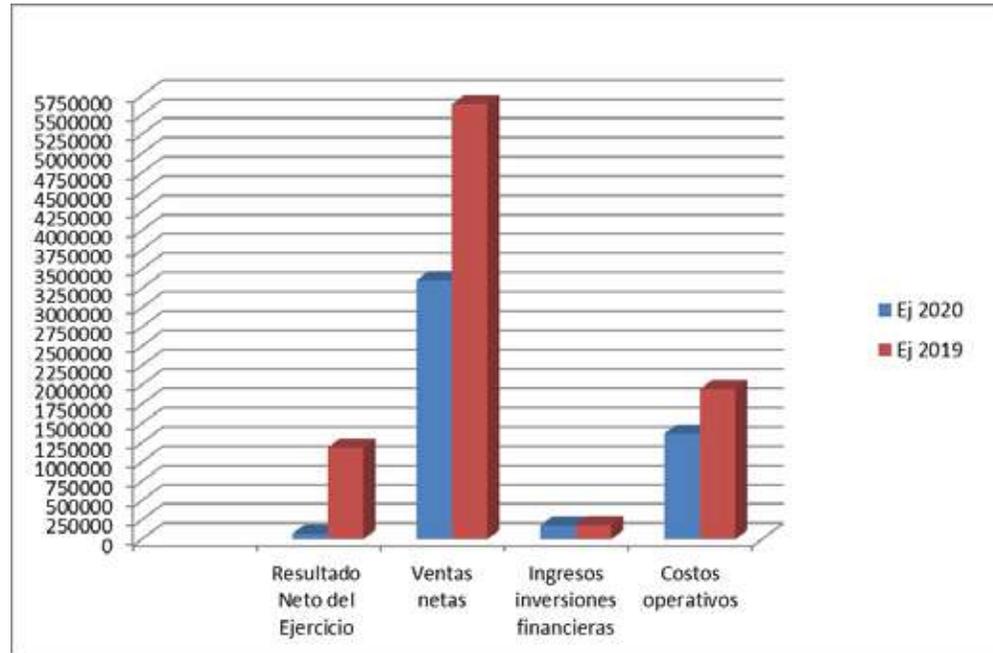
	EJ 2020	EJ 2019
ESTRUCTURA PATRIMONIAL	(1)	(1)
ACTIVO CORRIENTE	1.714.634	2.506.557
ACTIVO NO CORRIENTE	2.633.689	2.734.070
TOTAL DEL ACTIVO	4.348.323	5.240.627
PASIVO CORRIENTE	813.302	565.362
PASIVO NO CORRIENTE	110.349	136.751
PASIVO TOTAL	923.651	702.113
PATRIMONIO NETO	3.424.672	4.538.514

	EJ 2020	EJ 2019
ESTRUCTURA DE RESULTADOS	(1)	(1)
Resultado Neto del Ejercicio	72.551	1.186.393
Ingresos		
- Ventas netas	3.355.136	5.638.445
- Ingresos procedentes de inversiones financieras	177.603	181.861
Costos operativos	1.371.525	1.943.144
Salarios y contribuciones sociales (2)	1.881.150	2.214.949
Proveedores de capital	2	513
Tasas e impuestos (2)	535	907
Inversiones en la comunidad (2)	0	12.259



(1) Cifras expresadas en miles de pesos. A efectos comparativos las cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2019 han sido ajustadas a moneda de cierre del ejercicio 2020.

(2) Estos conceptos se exponen en los Estados Contables dentro del rubro Costos Operativos.

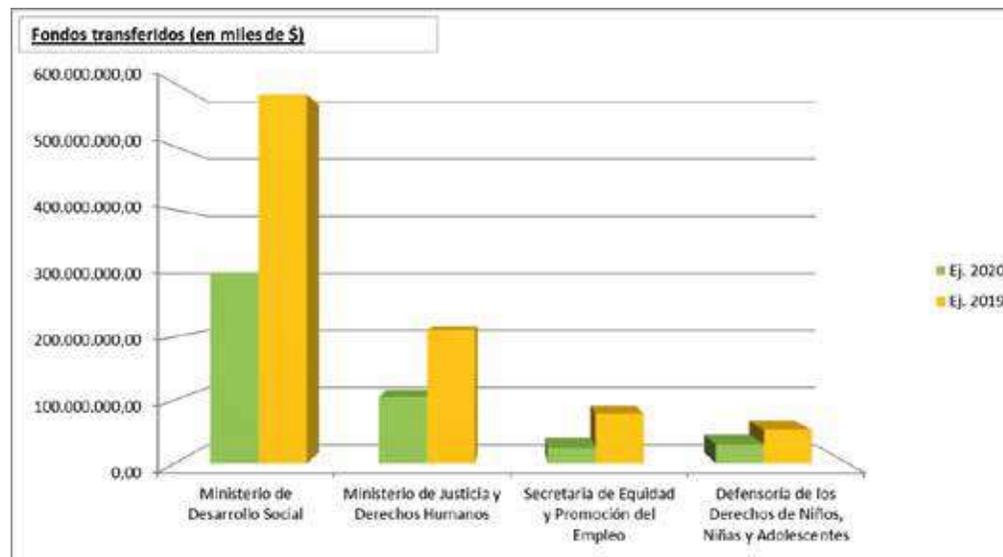


Utilidades destinadas a obras de Promoción y Asistencia Social

Utilidades líquidas destinadas a reparticiones del Estado Provincial para atender a sectores vulnerables de la Provincia, en el marco de sus políticas sociales:

ORGANISMO	EJ. 2020 (1)	EJ. 2019 (1)
Ministerio de Desarrollo Social	301.708.800,00	582.250.100,00
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	105.083.830,00	210.786.000,00
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	28.434.995,00	78.397.600,00
Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	30.156.919,00	53.066.300,00
Total de fondos transferidos	465.384.544,00	924.500.000,00

(1) Cifras expresadas en valores nominales



Transferencias a Municipios

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E. aporta entre el 3,00% y el 3,50% del canon que percibe en el marco de la concesión destinada a instalar, operar y explotar máquinas de juego (Slots), a los Municipios que cuentan con salas de juego habilitadas.

Municipio	Fondos transferidos a Municipios de la Provincia de Córdoba (cifras expresadas en pesos, en valores nominales)	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Embalse	1.606.542	4.488.819
Carlos Paz	11.105.040	30.098.499
Río Ceballos	3.028.318	9.505.543
Corral de Bustos	1.095.004	3.327.609
Laboulaye	862.704	2.582.171
La Falda	1.791.487	4.693.956
Miramar	352.450	861.785
Río Cuarto	3.074.604	9.163.471
Mina Clavero	1.186.915	2.264.010
San Francisco	1.989.347	6.668.605
General Roca	1.152.549	3.610.765
Alta Gracia	4.458.475	14.316.376
Cruz Alta	671.613	2.028.614
Deán Funes	574.257	1.771.602
Cosquín	953.687	2.440.834
Villa María	2.851.814	8.758.327
Morteros	1.034.239	3.087.161
TOTAL	37.789.046	109.668.147

Fondos destinados al PAICOR

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. genera fondos para el PAICOR (Programa de Asistencia Integral Córdoba), procedentes de las deducciones efectuadas sobre los premios de los juegos de azar que administra y fiscaliza.

Transferencias destinadas FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL, para el financiamiento del PAICOR:

2020

\$ 657.663.592

2019

\$ 1.649.347.051

PAICOR

Es un programa destinado a niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos. Tiene como objetivo primordial contribuir a la inclusión, a la permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar de la Provincia de Córdoba, en situación de vulnerabilidad, brindando asistencia alimentaria y propendiendo a mejorar hábitos vinculados a una alimentación saludable.

Deducciones efectuadas sobre los premios destinados al PAICOR



Membresías y Alianzas Estratégicas

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. mantiene alianzas estratégicas, para el desarrollo de su actividad, con diversas organizaciones nacionales e internacionales.

La Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina nuclea a todos los organismos que regulan y controlan la actividad lúdica en el ámbito del Territorio Nacional. Siendo una entidad sin fines de lucro, tiene la misión estratégica de posicionarse como ente asesor, de referencia y de capacitación de los entes reguladores de Argentina en materia de control, fiscalización, modernización y optimización de recursos.

La integración Nacional con sentido Federal y la consolidación de principios éticos y de responsabilidad social caracterizan a la Asociación y a sus miembros bajo un denominador común: la recaudación de fondos para la acción social.

Desde el año 2011, A.L.E.A. cuenta con la Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social, a través de la cual se crea un espacio de intercambio de buenas prácticas y experiencias en Juego Responsable, para desarrollar estrategias comunes de acción entre los organismos miembros de la entidad.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es miembro regular de esta Asociación Civil, participando activamente en Juntas Directivas, Comisiones y Unidades Coordinadoras de trabajo.

La Cámara de Loteros y Agentes de Juegos de la Provincia de Córdoba es una entidad privada que representa a los agentes de juegos autorizados por Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. La misma tiene como misión, a través de su acción dinamizadora, impulsar la comercialización de los juegos de azar, prestar servicios de valor añadido a sus miembros y brindar respuesta a las necesidades de sus asociados.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. trabaja de manera mancomunada con esta organización en lo referente a la red de agencias de juego mediante acciones comerciales y de comunicación conjunta, dentro del ámbito provincial y realizando reuniones de trabajo y audiencias, donde se reciben sugerencias y reclamos con fines de brindar soluciones a las necesidades de los agentes de juego en general.





Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a través de A.L.E.A., participa en actividades llevadas a cabo por la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), cuya misión consiste en ser el órgano político, asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica para lograr la colaboración e intercambio de información entre sus miembros, adoptando como valores la integridad, el mejoramiento constante y la proactividad.



Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a través de A.L.E.A., se relaciona con la World Lottery Association (W.L.A), asociación de nivel internacional impulsada por sus miembros para avanzar en los intereses de las Loterías de Estado. W.L.A. trabaja para ser reconocida como la autoridad global en la industria de la lotería para mantener los más altos principios éticos y apoyar a sus asociados en la consecución de sus visiones para el beneficio de sus propias comunidades.

Nuestra Institución obtuvo en el año 2019 la acreditación del Nivel 4 en el Programa de Juego Responsable, máximo nivel de certificación que otorga esta asociación.



Global Reporting Initiative (G.R.I.) es una organización internacional independiente que ayuda a las empresas, organismos gubernamentales y otras entidades, a entender y comunicar los impactos críticos de las actividades económicas en materia de sustentabilidad, como cambios climáticos, derechos humanos, corrupción, entre otros.

2. GESTIÓN SUSTENTABLE

Trabajamos comprometidos en alinear nuestras acciones con el desarrollo sostenible, enfocados en los asuntos prioritarios para nuestros públicos, en consonancia con los valores de la Institución.

SOBRE ESTE REPORTE

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. asumió el compromiso de efectuar la rendición de cuentas en sustentabilidad de manera anual en el año 2013 y, en esta oportunidad, presentamos nuestro Octavo Reporte, que muestra el impacto económico, social y ambiental de la gestión de la Institución durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.

Este informe ha sido elaborado de conformidad a las directrices establecidas por Global Reporting Initiative (GRI), en su versión G4, opción "Esencial", al igual que en ejercicios anteriores.

Para la preparación y producción del mismo se ha contado con el aporte y participación de las diferentes áreas de la Institución estando la aprobación final a cargo del Directorio.

Nuestra estrategia de sustentabilidad se asienta en los siguientes valores:

EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Gestionamos nuestros recursos mediante una administración basada en la eficiencia y transparencia de los procesos.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Destinamos las utilidades líquidas y realizadas de manera íntegra a acciones de bienestar social.

Brindamos colaboración y asistencia al jugador y capacitamos a la comunidad a través del programa Juego Responsable

EL VALOR DE NUESTROS COLABORADORES

Nuestro capital humano es la base de la Institución. Cuidamos el ambiente laboral, capacitamos y contenemos a nuestro personal.

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Procuramos minimizar los impactos negativos de nuestra actividad en el medio ambiente.

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son personas o grupos de personas u organizaciones que directa o indirectamente resultan afectados por las actividades llevadas a cabo por la entidad.

Nuestros grupos de interés son variados como también sus intereses y necesidades. Por ello resulta importante su compromiso y participación para el desarrollo de una gestión sustentable.

DIÁLOGO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Nuestra fluida relación, a través de diversos canales de comunicación con las personas y organizaciones que conforman nuestros grupos de interés, nos permite conocer sus expectativas y preocupaciones, las que consideramos fundamentales en el diseño de la estrategia de sustentabilidad de la Institución.



Grupos de interés	Nuestro compromiso	Espacios de diálogo
Directorio	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la actividad de la Entidad en el marco de la ética, legalidad, transparencia y eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de Directorio con equipos gerenciales y asesores Informes provistos por áreas clave de la Institución
Estado	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la actividad de manera eficiente, generando recursos, en el marco de una estrategia responsable, para la consecución de los objetivos del Gobierno de la Provincia de Córdoba en materia de asistencia, prevención y promoción del bienestar social 	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones institucionales Eventos Telefonía Correo electrónico Página web Redes sociales
Comunidad Otras organizaciones vinculadas con la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Velar por el bienestar de la comunidad, desarrollando actividades de capacitación en el marco del Programa de Juego Responsable Aplicar una rigurosa política sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Apoyar y participar en actividades comunitarias, sociales y deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos Capacitación Publicaciones Mesa de entradas Línea telefónica gratuita (servicio de información) Página web Correo electrónico Difusión radial y televisiva Redes sociales

Colaboradores, Sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> Crear valor en nuestros colaboradores, mediante el desarrollo de actividades de capacitación y de cuidado del clima laboral Desarrollar canales de comunicación fluidos 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación, reuniones de equipo Cartelería interna Correo electrónico corporativo Mesa de entradas Telefonía corporativa, intranet Sitio web - portal de empleados Participación en mesas de diálogo
Clientes Red comercial (agencias)	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la calidad y transparencia en los procesos de sorteos Generar comunicaciones, fluidas y de ágil acceso, y modernos canales de ventas 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de telefonía gratuita (servicio de atención al consumidor) Formulario de autoexclusión Correo electrónico Página web Mesa de entrada Cartelería en Agencias de Juegos, Casinos, Delegaciones Atención personalizada Portal de agencieros Capacitación a red comercial Sorteos en Vivo Redes sociales
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> Brindar condiciones transparentes para la participación en la oferta de bienes y servicios Promover la gestión sustentable en la cadena de valor 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico Mesa de entradas Telefonía Atención personalizada Registro de proveedores Portal de Autogestión de proveedores

Comunicación digital

Trabajamos para sostener y optimizar la comunicación comercial e institucional de la empresa con sus clientes internos y externos, a través de la generación de contenidos digitales, potenciando la comunicación instantánea y las acciones de fidelización mediante el uso de herramientas tecnológicas, con el fin de lograr presencia de nuestra Institución y construir comunidad.

En función de los objetivos planteados, generamos un programa de comunicación ordenado y sistematizado que nos permitió llevar adelante campañas de marketing digital, no sólo para promover nuestros productos sino también para comunicar -a agencieros y público en general- novedades relacionadas con nuestro sector en el marco de la pandemia, sin descuidar las políticas de Juego Responsable y las acciones contra el Juego Clandestino que nos vimos obligados a enfrentar.



Sitio web

El sitio web de Lotería permite el acceso a información sobre la Institución y juegos que ofrece, consultar extractos, presenciar sorteos en vivo, efectuar denuncias anónimas, conocer sobre el Programa Juego Responsable, entre otros.

Cuenta con un panel privado para empleados y otro para agencieros, que promueven el diálogo con estos públicos. En el ejercicio 2020 se rediseñaron los mismos, readecuando el contenido y sus presentaciones a las necesidades actuales de los usuarios.

También se desarrolló un Portal de Autogestión de Proveedores, a través del cual los proveedores de Lotería pueden realizar la carga de sus facturas para gestionar la autorización y cobranza de las mismas.

Redes sociales

Como fuentes de información instantánea, utilizamos las redes para promover nuestros productos e informar, como así también para comunicar novedades relacionadas con nuestro sector y áreas de competencia, destacando la importancia del rol del estado en la actividad lúdica, las políticas de Juego Responsable de nuestra Institución y las acciones contra el Juego Clandestino.

Planificamos procesos de captura permanente de Bases de datos a través de los distintos canales. Impulsamos concursos y sorteos para generar interacción con nuestros seguidores, aumentar nuestro posicionamiento digital y generar acciones de fidelización hacia los miembros de la comunidad Lotería.

Líneas gratuitas

0800-777-AYUDA (2983)

A través de esta línea gratuita se brinda contención, información y asesoramiento en forma permanente los 365 días del año durante las 24 hs. al apostador y a su familia, en el marco del programa Juego Responsable.

0800-555-0606

Línea para denuncias anónimas
sobre Juego Clandestino

0800-222-0240

Línea de asistencia al Agenciero

Otros canales de comunicación

- ✓ Atención personalizada a clientes y proveedores
- ✓ Mesa de entradas
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Telefonía
- ✓ Correo electrónico y telefonía corporativa
- ✓ Intranet
- ✓ Inspecciones red comercial
- ✓ Cartelería, campañas, eventos
- ✓ Redes

Nuestra presencia en las redes

Sitio Web

Más de 1.200.000 visitas en el año

También estamos en

Facebook
Twitter
Instagram

LO QUE NOS IMPORTA

TRABAJAMOS CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Desarrollar nuestra actividad con eficiencia y transparencia resulta un tema prioritario. Asumimos esa responsabilidad frente a nuestras partes de interés, especialmente teniendo en cuenta que la totalidad de los remanentes de Lotería son destinados a acciones de Promoción y Asistencia Social.

El compromiso asumido en tal sentido es parte del accionar del Directorio de la Entidad y de todo el personal en el desempeño de sus funciones, fortaleciendo de este modo la reputación de Lotería y la confianza de las personas con quienes nos relacionamos.

JUGAMOS PARA LOS QUE JUEGAN

Como otro tema prioritario, asumimos el compromiso de cuidar al jugador y a su entorno. En este sentido Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. cuenta con un equipo técnico altamente capacitado cuyo trabajo está dirigido a cumplir con los principios fundamentales para promover la salud pública en general y la salud mental en particular.

En el marco del Programa Juego Responsable, brindamos contención, orientación e información al apostador y a su familia. De ser necesario se realiza la derivación a los centros de atención, que conforma la Red de Salud Mental de la Provincia de Córdoba, conformada por 14 centros asistenciales en distintas localidades del Territorio Provincial.

A través de nuestro Departamento de Juego Responsable se desarrollan actividades comunitarias destinadas a promover los principios del mencionado programa, abordando de manera integral la problemática del juego compulsivo.

En el año 2019 hemos obtenido la acreditación del Nivel 4 de la World Lottery Association (W.L.A.), organización impulsada por sus miembros para promover los intereses de las loterías autorizadas por el Estado, de la que Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. miembro desde el año 2013.

Régimen de Autoexclusión

Este programa está destinado a personas que deseen no ingresar a Salas de Juegos de azar, quienes pueden solicitar su autoexclusión de todas las salas de juego de la Provincia, por un plazo no menor a cuatro años.

Durante el presente ejercicio, desde el área de Tecnología y Sistemas, trabajaron para completar el desarrollo del Sistema de Gestión de Autoexcluidos con sus dos módulos, Administrativo y de Casinos, a efectos de mejorar la eficiencia en la gestión de la base de datos de Autoexcluidos y de toda la operatoria relacionada, por parte del Departamento de Juego Responsable.

En el período analizado se autoexcluyeron 30 personas, de las cuales 25 corresponden a formularios suscriptos por primera vez (18 varones y 7 mujeres).

En virtud de la Pandemia COVID-19 y las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional y Provincial, las salas de juego se mantuvieron cerradas desde el 13 de marzo de 2020 al cierre del presente reporte.



<http://www.juegoreponsablecba.com.ar>



Cuartas Jornadas de Juego Responsable del Centro del País

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. organizó por cuarto año consecutivo las Jornadas de Juego Responsable del Centro del País, que contó con la participación de representantes de 21 Jurisdicciones Argentinas nucleadas en la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y de otros seis países (Chile, Uruguay, Puerto Rico, Panamá, Jamaica y España). El evento se realizó de manera virtual y contó con más de 500 personas conectadas a lo largo de las dos jornadas de trabajo. Los principales temas de exposición y tratamiento giraron alrededor del desafío de la industria del juego y de juego responsable ante el COVID-19.

PRINCIPIOS DEL JUEGO RESPONSABLE:

1. Los miembros de la W.L.A. tomarán las medidas razonables y equilibradas para alcanzar sus objetivos al tiempo que protegen los intereses de sus clientes y grupos vulnerables; al mismo tiempo mantendrán sus compromisos respectivos para defender el orden público dentro de sus propias jurisdicciones.

2. Los miembros de la W.L.A. garantizarán que sus prácticas y procedimientos sean una combinación de regulaciones gubernamentales, autorregulación en la industria y responsabilidad individual, dentro del contexto y marco legal, económico, político, ético y cultural en que ocurren.

3. Los miembros de la W.L.A. desarrollarán sus prácticas relacionadas con el juego responsable con el más pleno entendimiento posible de la información relevante y análisis de investigación documentada.

4. Los miembros de la W.L.A. trabajarán con terceros -incluyendo a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la salud pública y público en general- para compartir información, desarrollar investigación y promover el juego responsable tan ampliamente como sea posible e incentivarán un mejor entendimiento del impacto social del juego.

5. Los miembros de la W.L.A. promoverán únicamente juego responsable y legal en todos los aspectos de sus actividades, incluyendo el desarrollo, venta, y mercadeo de sus productos y actividades; y harán todos los esfuerzos razonables para garantizar que sus agentes actúen en la misma forma.

6. Los miembros de la W.L.A. proporcionarán al público información en forma correcta y equilibrada para permitir a los individuos que hagan elecciones con información sobre las actividades de juego en el ámbito de la jurisdicción de las loterías. Este compromiso requiere lo siguiente: a) que el mercadeo de las actividades y productos de loterías esté sujeto a una autorregulación razonable, y que se promuevan prácticas de juego responsable y elecciones informadas; y b) que los programas educativos desempeñen un rol importante para proporcionar a los individuos información correcta sobre el juego y los riesgos a él asociados.

7. Los miembros de la W.L.A. harán un esfuerzo razonable para controlar, probar y revisar, cuando sea apropiado, aquellas actividades y prácticas relacionadas con el juego responsable informando públicamente sus conclusiones.

REDUCIMOS EL IMPACTO AMBIENTAL Y LOS COSTOS OPERATIVOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS

Las modalidades de comercialización y herramientas empleadas por la Entidad para la promoción, distribución y venta de productos, ha logrado disminuir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia.

Lotería sistematizada

La modalidad de venta sistematizada por capturadora del producto Lotería se ha venido consolidando en los últimos años, con el objetivo estratégico de efficientizar costos y disminuir el uso de papel e impresión de productos.

En el año 2020, dado el contexto de pandemia y la restricción en el tráfico y distribución de materiales no esenciales, trabajamos para comercializar bajo esta modalidad la totalidad de las ventas, tanto para el producto Lotería Ordinaria como Extraordinaria, con el objetivo de dotar a las agencias del tradicional producto evitando la pérdida de posicionamiento en el mercado.

Crecimiento de venta de lotería sistematizada en 2020

Producto	% de venta sistematizada sobre el total vendido	
	2020	2019
Lotería de Reyes	26,57%	21,43%
Lotería de Invierno	(*)	18,21%
Lotería de Navidad	100,00%	27,52%
Ordinaria	62,70%	10,00%

(*) No se comercializó el producto por la pandemia Covid-19



El viernes 27 de diciembre se llevó a cabo en las instalaciones de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. el Sorteo Final del Gordo de Navidad 2019, con un premio mayor de \$ 30.000.000, contando con más de \$ 178.000.000 en premios.

Extractos de Quiniela de Córdoba

En el sitio web oficial de Lotería se pueden visualizar los extractos, descargarlos y compartirlos a través de las redes sociales. En el año 2019 se discontinuó la impresión de los mismos, logrando así reducir significativamente el consumo de insumos, como papel, electricidad, traslado y otros costos asociados a este proceso.

Sistema de Reparto Racional/ Sistema de Retiro y Devolución Cero

Trabajamos en forma conjunta con los Agentes Oficiales para realizar la entrega de productos de juego en cantidad necesaria, acorde a sus posibilidades de ventas, ya que el sistema prevé que no se realicen devoluciones.

Esta modalidad permitió disminuir los costos operativos, tanto para el agente como para Lotería, respecto de los recursos humanos y materiales afectados a los procesos de distribución, recepción, lectura y procesamiento de billetes, mejorando notablemente la eficiencia global de las operaciones.

En la comercialización del producto Lotería, el sistema se encuentra totalmente consolidado y se trabaja en la mejora continua del mismo. También se emplea para la entrega de las raspaditas. Esta herramienta de gestión, junto con la modalidad de pago a través de la operatoria bancaria, permite otorgar las mismas oportunidades comerciales a todas las agencias, independientemente del volumen de recaudación que cada una de ellas posea.

COMPRAS TRANSPARENTES

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. cuenta con normas de compras y contrataciones que contienen los principios y procedimientos que regulan las relaciones entre la entidad y terceros oferentes o adjudicatarios en las contrataciones llevadas a cabo por la sociedad, estableciendo los derechos y obligaciones de las partes.

Reglamento de Contrataciones

En el Reglamento de Contrataciones de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se establecen las distintas modalidades de contratación, montos aplicables y niveles de responsabilidades para cada una de ellas.

Toda gestión de compra se inicia con la participación de la máxima autoridad del área requirente, quien debe analizar la necesidad y conveniencia de la contratación.

Modalidades de contratación

- *Licitación pública
- *Concurso de precios
- *Contratación directa
- *Caja menor
- *Concurso de oposición y/o antecedentes
- *Presentación de iniciativa de terceros
- *Subasta electrónica o remate público



Perfil de nuestros proveedores

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. realiza sus compras y contrataciones para la provisión de bienes y servicios a personas humanas o jurídicas radicadas principalmente en la Provincia de Córdoba. Más del 90 % forman parte de la comunidad local de la capital cordobesa y ciudades del interior.

Proveedores por localidad	
Localidad	Cantidad
Ciudad de Córdoba	201
Interior de la provincia	338
CABA y otras provincias	37
<i>Total</i>	576

Proveedores por tipo jurídico		
Total	Personas humanas	Personas jurídicas
576	299	277

Registro de proveedores

Los interesados en participar en licitaciones, concursos de precios u otras modalidades de contrataciones realizadas por la Institución, pueden inscribirse en los Registros de Proveedores de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

Asimismo, nuestra institución aprobó el empleo del Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPyCE) y, con la autorización del Ministerio de Finanzas de la Provincia, se utiliza para los procesos de Subasta Electrónica y Compulsa Abreviada el Portal Web de Compras y Contrataciones, herramienta que otorga máxima transparencia habida cuenta que es de libre acceso, quedando registrado todo el proceso de la contratación, desde su llamado, a la adjudicación final. Esto permite además eliminar el uso de papel, con los beneficios ambientales y económicos que ello conlleva.

Modalidades de Registro de Proveedores

Registro de Proveedores de Lotería

Esta modalidad está habilitada para las contrataciones que no se lleven a cabo por procedimiento electrónicos

Las inscripciones se realizan a través de nuestra página web.

Registro en compras públicas

Se habilita para la participación en procedimientos electrónicos.

La inscripción en este registro se realiza accediendo al Portal de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba.

ROPyCE – Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado

El ROPyCE se habilita para participar en todos los tipos de contrataciones.

Al igual que en caso del registro anterior, los interesados pueden inscribirse accediendo al Portal de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba.

Eficiencia y transparencia en los procesos

En concordancia con la estrategia de gestión transparente del Gobierno de la Provincia de Córdoba, nuestra institución prioriza realizar sus compras y contrataciones mayoritariamente a través del portal web de la Provincia (Compras Públicas) en las modalidades de Subasta Electrónica Inversa y Compulsa Abreviada. Esto garantiza la total transparencia en los procedimientos llevados a cabo por la Entidad, a la vez que permite la obtención de mejores precios y agiliza los procesos pertinentes, sumando eficiencia a la operatoria.

Autogestión de proveedores

Desde el Departamento Tecnología, junto al Departamento Aplicaciones y al área Contable de Lotería, y con la participación de un proveedor externo en informática, se llevó a cabo la implementación del Portal de Autogestión de Proveedores, para la carga de facturas vía web.

Este sistema nace con la finalidad de minimizar el flujo de personas en la sede de Lotería como consecuencia de la emergencia sanitaria. El mismo pretende brindar un canal de acceso vía Web para facilitar la interacción de los proveedores externos con Lotería, permitiendo el seguimiento y control en tiempo real y facilitando al proveedor iniciar la gestión de cobranza.

Durante el próximo año se continuará trabajando sobre mejoras y adicionando otras funciones a este portal.





3. RED COMERCIAL

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. cuenta con una amplia red comercial, compuesta por agencias, subagencias y capturadoras ambulantes, así como casinos y salas de slots, ubicadas en distintas localidades de la Provincia.

DELEGACIONES Y SALAS DE CASINOS Y SLOTS

DELEGACIONES

- Casa Central
- Delegación Bell Ville
- Delegación Corral de Bustos
- Delegación Cosquín
- Delegación Cruz del Eje
- Delegación Laboulaye
- Delegación Las Varillas
- Delegación Oncativo
- Delegación Río Cuarto
- Delegación Río Tercero
- Delegación San Francisco
- Delegación Villa Dolores
- Delegación Villa María
- Delegación Buenos Aires

SALAS DE CASINOS

- Casino de Villa Carlos Paz
- Casino de Corral de Bustos
- Casino de Embalse
- Casino de Laboulaye
- Casino de Mina Clavero
- Casino de Miramar
- Casino de Río Cuarto
- Casino de Villa María

SALAS DE SLOTS

- Embalse
- Villa Carlos Paz (2 salas)
- Corral de Bustos
- Cosquín
- Cruz Alta
- General Roca
- Río Cuarto
- La Falda
- Laboulaye
- Mina Clavero
- Miramar
- Morteros
- Río Ceballos
- San Francisco
- Alta Gracia
- Villa María
- Deán Funes



24

Localidades de la
Provincia de Córdoba

22

Años de presencia
en el mercado

2.530

Agencias

6

Subagencias

156

Máquinas adicionales

136

Capturadoras ambulantes

2.828

Puntos de venta



CONTINUAMOS ACOMPAÑANDO A NUESTRA RED DE AGENCIAS

Desde la Subgerencia Comercial, Lotería acompaña a los agencieros brindando asistencia comercial y capacitación.

Asistencia Comercial

Continuamos brindando asistencia a nuestra Red Comercial mediante visitas frecuentes de los Asistentes Comerciales de Lotería y de B-Gaming, quienes conforman un grupo de trabajo de campo para las agencias de la ciudad y del Gran Córdoba. Cuentan asimismo con el apoyo del personal afectado a estas tareas en las Delegaciones de Lotería ubicadas en el Interior Provincial.

Este canal de comunicación, que permite un fluido contacto entre el Asistente Comercial, referente de Lotería, con el agenciero, ha permitido lograr una disminución sustancial de reclamos, aumentado a la vez la fidelización del agente con nuestra Empresa.

Identificando desvíos cualitativos en los puntos de ventas y tomando las medidas correctivas para superarlos, las agencias incrementaron la eficiencia y la recaudación.

El 72 % de los agentes visitados aumentó la recaudación, considerando la del mes en que se realizó la visita respecto de la recaudación promedio del trimestre inmediato anterior.

La revolución de la comunicación virtual

Compartiendo Experiencias en Modo Virtual vía Microsoft Teams

El objetivo principal de esta capacitación, que arrojó excelentes resultados en años anteriores, es brindarle al Agente herramientas concretas para trabajar en la consecución del crecimiento económico de su negocio.

Luego de la positiva experiencia piloto de la capacitación en modo virtual, realizada en localidades de la delegación Oncativo durante el período 2019, se hizo lo propio en otras delegaciones de la Entidad, a través de la plataforma Microsoft Teams, con la coordinación de la Subgerencia de Departamental de Comercialización de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

Si bien se requirió una adaptación al cambio por parte de los titulares de las agencias, pasando de la presencialidad al entorno virtual, desde la primera reunión se mostraron permeables a la propuesta. Ello permitió mantener y mejorar la comunicación durante el contexto de pandemia, logrando compartir entre pares experiencias que permiten enriquecer a todos los participantes.



Puesta en Línea y Capacitación sobre Portal Web de Asistencia Comercial para Agencieros

Se puso en línea la herramienta informática Portal Web de Asistencia Comercial, que permite al Agente llevar la administración del punto de venta con información en tiempo real. Ello, sumado al acompañamiento comercial de los asistentes, permite el desarrollo de acciones comerciales puntuales y colabora en la visualización de la agencia como una unidad de negocio gestionada en su totalidad por el mismo agenciero.

Continuando con la experiencia ya adquirida antes de la pandemia en los encuentros virtuales, se llevó a cabo la capacitación para el uso de la herramienta, utilizando la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la grabación de los encuentros generando así contenidos didácticos que serán posteados en la web para consulta de los agentes.

Las actividades de capacitación se llevaron a cabo en forma conjunta por la Red de Asistencia Comercial de B-Gaming y Asistentes Comerciales de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.



Satisfacción sobre la capacitación brindada por Subgerencia Departamental de Comercialización:

Los resultados de la “Encuesta de Satisfacción” realizada post evento de capacitación por teleconferencia fueron altamente positivos:

Punto consultado	Calificación en una escala de 1 a 10	Porcentaje de encuestados
Calificación general de la capacitación	6 o más	99%
Facilidad para acceder a la reunión	Fácil o muy fácil	91%
Claridad en la exposición de los contenidos	Clara o muy clara	99%

Los servicios más utilizados por los agencieros fueron las consultas a extractos, informes de ventas y novedades. En todos los casos les resultó fácil o muy fácil el acceso con un puntaje superior a 6 (en una escala de 1 a 10).

Capacitación de la red de agencieros en materia PLA/FT:

El Departamento de Prevención Lavado de Activos se sumó a la capacitación para Agencieros a efectos de completar el circuito de aprendizaje teórico-práctico a cargo de la Subgerencia Departamental de Comercialización para la Red de Ventas.

Con este objetivo se realizaron charlas para los titulares de agencias de manera presencial hasta marzo de 2020 y, con motivo de la pandemia, se continuó haciéndolo a través de plataformas digitales.



4. CAPITAL HUMANO

El contexto de pandemia obligó a nuestra Institución a realizar modificaciones en relación a las actividades que se desarrollan habitualmente y a utilizar, de manera inmediata, todos los recursos tecnológicos disponibles para garantizar el cumplimiento de las tareas mínimas y esenciales para el sostenimiento de la actividad en un entorno virtual, hasta el retorno, en forma paulatina, a la presencialidad.

Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por las Autoridades Nacionales se mantuvieron abiertos los canales de comunicación con nuestro personal, brindando asistencia y contención al mismo.

PERFIL DE NUESTROS COLABORADORES

Dotación de personal por zona geográfica y sexo

Región	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	251	143	270	142
Resto de Córdoba	626	110	639	116
Totales	877	253	909	258
	1.130		1.167	

Dotación de personal por jerarquía

Jerarquía	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores y Sindico	3	1	4	1
Niveles Gerenciales	7	2	9	2
Jefaturas	133	54	132	58
Niveles intermedios e iniciales	182	112	184	112
Empleados de Casinos	546	81	569	82
Asesores	6	3	11	3
Totales	877	253	909	258
	1.130		1.167	

Dotación de personal por rango etario

Edades	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años		1	2	1
de 26 a 30 años	3	3	4	3
de 31 a 35 años	34	39	63	41
de 36 a 40 años	140	73	162	71
de 41 a 45 años	136	53	107	52
de 46 o más años	564	84	571	90
Totales	877	253	909	258
	1.130		1.167	

Dotación de personal según modalidad de contratación

Edades	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fuera de convenio	13	8	24	6
Convenio de Personal de Lotería	318	164	316	170
Convenio de Personal de Casinos	546	81	569	82
Total de empleados	877	253	909	258
	1.130		1.167	

Rotación de colaboradores por región

Dependencia	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central			17	19
Resto de Córdoba	2		11	3
Totales	2		28	22
	2		50	

Altas de colaboradores por edad

Edades	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años			1	1
de 36 a 40 años		1	1	1
de 41 a 45 años		1	1	2
Total de empleados		2	2	3
	2		5	

Bajas de colaboradores por edad

Edades	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 26 a 30 años	1			
de 31 a 35 años	1	1		
de 36 a 40 años	4		1	
de 41 a 45 años	3		1	
de 46 o más años	23	6	37	10
Total de empleados	32	7	39	10
	39		49	

Días de ausentismo

Región - Dependencia	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería				
- Casa Central	1,45%	1,24%	1,26%	1,42%
- Resto de Córdoba	0,89%	0,87%	0,61%	0,37%
Empleados de Casinos				
- Casa Central				
- Resto de Córdoba	1,78%	1,34%	3,79%	0,38%

Licencias por maternidad / paternidad

Dependencia	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería	2	5	9	1
Empleados de Casinos	6	6	8	0
Total empleados	8	11	17	1
	19		18	

UNA NUEVA FORMA DE TRABAJAR

La Pandemia aceleró las ya existentes tendencias hacia el trabajo remoto en todas las empresas. En este sentido fue necesario adaptarnos al nuevo escenario, lo que requirió de una importante labor de parte del área de Tecnología y Sistemas, como así también la capacitación del personal que permitiera adquirir las habilidades necesarias para cada función.



Teletrabajo y herramientas colaborativas

Afrontamos el desafío de implementar la modalidad de Teletrabajo, lo que pudo lograrse en forma satisfactoria a través del uso de la Red Privada Virtual (VPNs) para el acceso seguro de los usuarios remotos a través de nuestros firewalls.

Si bien el sistema de VPNs ya estaba implementado, fue necesario replantear políticas de seguridad y generar grupos específicos con diferentes niveles de acceso. Se habilitó el acceso remoto de los usuarios a sus equipos de escritorio en Lotería, pudiendo acceder de esta manera desde sus domicilios a carpetas compartidas y a los diferentes sistemas a efectos de realizar las tareas habituales.

También se utilizaron herramientas colaborativas basadas en Office 365, las cuales permitieron a nuestros usuarios acceder a sus correos electrónicos y a las herramientas de ofimática (Word y Excel) desde cualquier ubicación y dispositivo en forma segura. En particular se optimizó y maximizó el uso de TEAMS para realizar reuniones seguras en forma virtual, compartir documentos en equipo, realizar seguimiento de tareas, etc.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Las restricciones impuestas a la presencialidad impidieron continuar con las actividades programadas desde el Departamento Gestión de Capital Humano. No obstante agentes de nuestra Institución realizaron capacitaciones virtuales en temas claves para sus funciones.

Postgrado en Prevención y Asistencia de las Adicciones

Miembros de la Sección de Ambiente Laboral de nuestro Departamento Gestión Capital Humano realizaron este programa de postgrado dictado por la Universidad Provincial de Córdoba, organizado en conjunto con la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Plan de Capacitación en Microsoft Teams, Sharepoint y Microsoft Azure (Objetivo 2020 cumplido)

Se llevó adelante con empresas partners de Microsoft un plan de capacitaciones a nivel técnico en las plataformas arriba mencionadas, continuando con el objetivo de cambio de paradigma en el uso de herramientas colaborativas que permita efficientizar los tiempos y disminuir costos en los procesos.

Capacitación sobre Prevención de Lavado de Activos

- Se continuó, como en ejercicios anteriores, con el dictado del curso "Capacitación en PLA/FT -NIVEL INICIAL".

El mismo está dirigido a los agentes que han iniciado su relación laboral en la Institución en el año en curso. Tiene por objetivo proporcionar conocimientos básicos de la Política de Prevención Lavado de Activos ejecutada por la empresa. El contenido del curso es descargado por los participantes desde la web de Lotería y los conocimientos son evaluados a través de una aplicación digital.

- Desde el mes de noviembre del año 2020 se encuentra vigente la capacitación dirigida a todo el personal de la Institución (comprendiendo de esta manera el primer y segundo nivel de capacitación) con el objetivo de reforzar los conocimientos sobre la normativa y políticas de PLA/FT aplicables.

La capacitación culmina con una evaluación que se realiza a través de una aplicación digital

Funcionarios del área PLA/FT recibieron capacitación externa, correspondiente al tercer Nivel de Capacitación proporcionada al personal de la Institución. Acuerdo de capacitación con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

- Se obtuvo un cupo de parte del estado provincial para que nuestros agentes accedan a cursos ofrecidos por el Área de Capacitación del Gobierno, a través de la plataforma EDI (Empleado Digital). Las capacitaciones se llevarán a cabo a partir del ejercicio 2021.

CUIDADOS Y CONTENCIÓN A NUESTRO PERSONAL

** Se mantuvo a disposición, en forma permanente, el canal de comunicación con la Sección de Ambiente Laboral de nuestro Departamento Gestión Capital Humano. Su finalidad es brindar asistencia al personal sobre diversas inquietudes vinculadas con trámites, clima laboral, guía psicológica, etc.*

** Contamos con un servicio de emergencias y asistencia médica para nuestro personal y con una asesoría en Seguridad e Higiene del Trabajo*

** El Departamento Gestión de Capital Humanos, en conjunto con la Asesoría en Seguridad de Higiene del Trabajo, actuó como autoridad de control del cumplimiento de los protocolos de actuaciones Covid-19 elaborados por Lotería. También tuvo a su cargo el control y seguimiento de los casos Covid -19 del personal de la Institución.*

COVID 19 – PROTOCOLO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

El Protocolo elaborado por nuestra Institución comprende las siguientes medidas de prevención:

- Readequación de la metodología de trabajo a efectos de que las tareas que así lo permitieran fueran realizadas bajo la modalidad "teletrabajo", mediante conexión VPN. Con este objetivo se asignó a los empleados maquinas notebook, pc de escritorio, auriculares, cámaras y sillas de trabajo.*
- Modificación de las operatorias que ampliaban la afluencia de público, con el fin de minimizar el contacto con apostadores y proveedores. Los cambios implementados consistieron en el ingreso de documentación vía sistemas web por medio de la página de Lotería y la utilización de correo electrónico.*
- Envío a la ART del listado del personal que se encontraba realizando teletrabajo y el que estaba cumpliendo funciones en forma presencial.*

- *Implementación de una Declaración Jurada a completar diariamente por los empleados que realizaron tareas presenciales, respecto de su estado de salud. Posteriormente y con el objeto de evitar el uso de papel, por medio de la Subgerencia de Sistemas se tramitó la implementación de la DDJJ de manera digital mediante código QR.*
- *Implementación de un registro de trabajadores considerados de riesgo.*
- *Establecimiento de turnos de trabajo de 15 días, entendiéndose como tal 15 días de trabajo por 15 días de aislamiento social.*
- *Instrumentación de un plan de actuación ante detección de caso sospechoso y/o confirmación de COVID-19.*
- *Requerimiento de Protocolos a empresas proveedoras de Servicios (seguridad, limpieza, mantenimiento, otras).*
- *Implementación de un registro de empleados que hayan tenido contacto con viajeros del exterior o de otras provincias, con contagiados o casos sospechosos.*
- *Instrucciones a los empleados presenciales para la confección del Certificado Único de Circulación mediante el CIDI.*
- *Organización de ingreso de los empleados con controles de temperatura, higienización de calzados con agua y lavandina al 5% y manos con agua y alcohol al 70%.*
- *Implementación de reuniones de trabajo mediante video conferencias y, en caso de no ser posible, realización de manera presencial con un mínimo de asistentes respetando el distanciamiento social.*
- *Incorporación de divisorios acrílicos en oficinas, mesa de entradas, escritorios de atención, salas y salón de sorteos.*
- *Migración de trámites de proveedores, agenceros y apostadores a medios digitales (sistemas web – CIDI).*
- *Suspensión del control de asistencia mediante uso de relojes biométricos.*
- *Suspensión del ingreso a edificios de Lotería de público general.*

• Logística utilizada:

En la aplicación de las medidas de prevención se contempló la utilización de los siguientes elementos:

- *Barbijos con la autorización de la ANMAT y/o máscara facial para empleados que estén en atención al público.*
- *Barreras físicas en mostradores de atención al público y cartelera respecto del distanciamiento.*
- *Pistola termográfica para tomar la temperatura corporal a empleados y clientes.*
- *Felpudos y/o paños humedecidos con solución de hipoclorito de sodio y agua para limpieza de suelas de zapatos, en cada ingreso a los edificios de la Institución.*
- *Rociadores con alcohol al 70 %, en cada ingreso de los edificios de Lotería, operado por los guardias de seguridad y policías, para higienizar parte superior del cazado y manos.*
- *Recipientes con alcohol en gel o solución de alcohol al 70 % en cada oficina, pasillo y salida de ascensores, para la higienización periódica de manos de los empleados.*
- *Paño y recipiente con dispositivo de spray con solución de agua con hipoclorito de sodio para limpiar puestos de trabajo, e idénticos elementos para la higiene interior de la flota automotor (envases rotulados).*
- *Equipo rociador para la desinfección de autos pertenecientes a la flota y todo el material de ingreso al edificio.*

RELACIÓN CON SINDICATOS

El Departamento Gestión de Capital Humano de nuestra Institución participa de la Comisión Paritaria Permanente conformada con la Unión de Empleados de Lotería, Casinos, Bingos y Juegos de Azar de la Provincia de Córdoba y con la Asociación Cordobesa de Empleados de Casinos. Durante el ejercicio 2020 estas comisiones sesionaron con menor frecuencia de la habitual, debido al contexto de pandemia. Con el primero de los mencionados gremios trabajó en la modificación parcial del Convenio Colectivo de Trabajo vigente.



5. COMUNIDAD

NUESTRO APORTE A LA COMUNIDAD

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., consecuente con el objeto de su creación, trabaja para la comunidad, destinando sus utilidades líquidas y realizadas a obras de Promoción y Asistencia Social.

También aporta un porcentaje del canon que percibe en el marco de la concesión destinada a instalar, operar y explotar máquinas de juego (Slots) a las municipalidades que cuentan con salas de juego habilitadas.

DESTINAMOS NUESTRAS UTILIDADES A OBRAS DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

MINISTERIOS Y
SECRETARÍAS DEL
GOBIERNO
PROVINCIAL

\$465.384.544

MUNICIPALIDADES
CON SALAS DE SLOTS
HABILITADAS

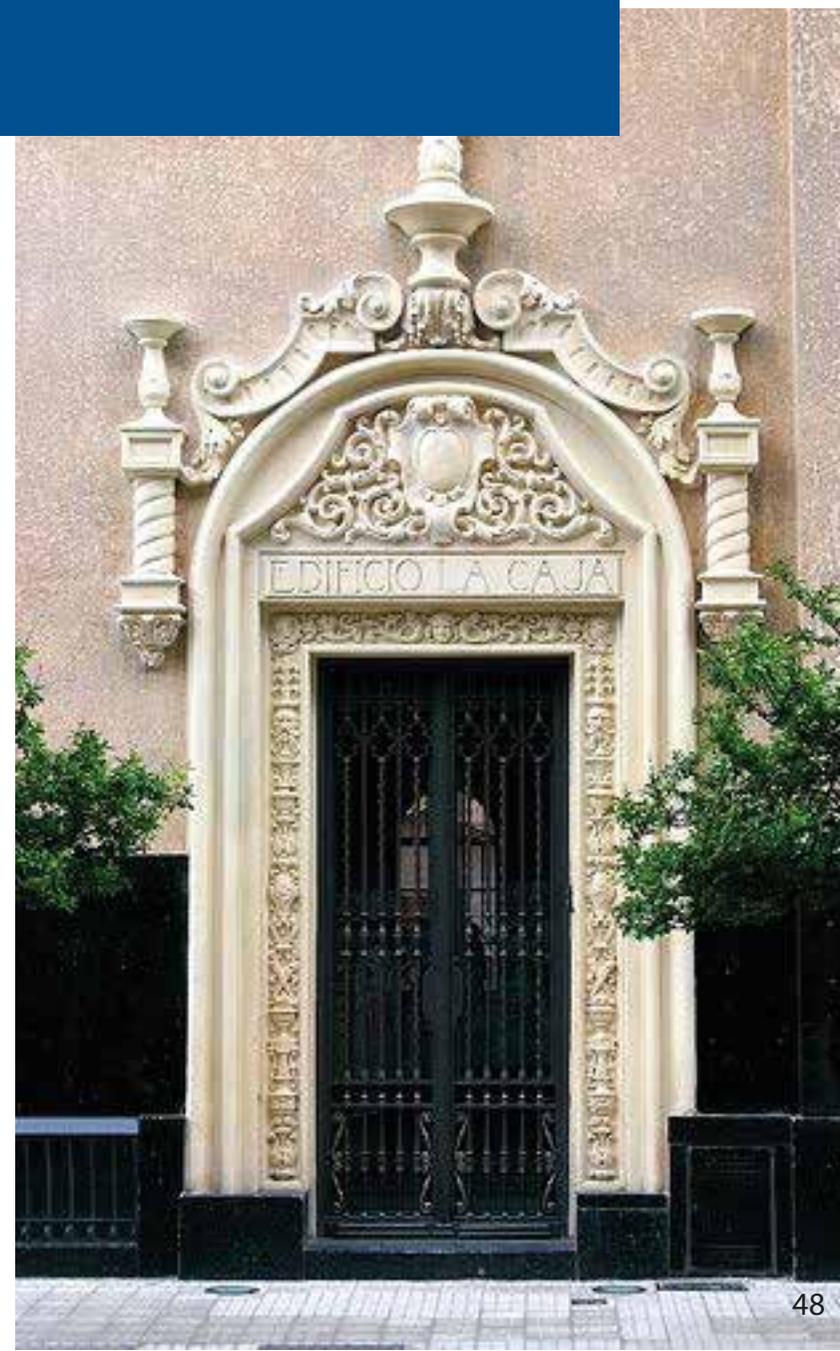
\$37.789.046

FONDO PARA LA
ASISTENCIA E
INCLUSIÓN SOCIAL
(PAICOR)

\$657.663.592



**Lotería
de Córdoba**



PROGRAMA JUEGO RESPONSABLE

En el marco de su actividad, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. protege al jugador y a su familia y promociona el juego legal y transparente mediante el desarrollo del Programa Juego Responsable.

Día Internacional del Juego Responsable

El Día Internacional del Juego Responsable se conmemora el día 17 de febrero de cada año. Esta fecha corresponde a la celebración de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada por la UNESCO en Francia en el año 2005.

Con este motivo, nuestra Institución realizó una campaña de concientización y promoción del Juego Responsable en diferentes puntos importantes de la Provincia de Córdoba, a la que se sumaron nuestros casinos.



Sub Programa “Jugar para crecer ... crecer jugando”

Este programa fue diseñado por el Departamento Juego Responsable de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y se ha desarrollado sistemáticamente desde el año 2012. El Ministerio de Educación de la Provincia y la Agencia Córdoba Joven colaboran en el desarrollo de este evento desde entonces. El Programa es financiado íntegramente por nuestra Institución y tiene como principal objetivo el fortalecimiento de acciones promocionales, preventivas y correctivas que aseguren un entorno, público y privado, suficientemente saludable en relación con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

La edición del programa correspondiente al ejercicio N° 22 sobre “Buenas prácticas en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)”, se realizó en entorno virtual empleando distintas plataformas, programas y aplicaciones para poder llevar a cabo las diversas actividades propuestas en el contexto de la pandemia Covid-19 y el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por las Autoridades Nacionales.

En estas actividades participaron veinte colegios secundarios públicos del Interior de la Provincia propuestos por el Ministerio de Educación, coordinadores docentes y jóvenes promotores de salud seleccionados por la Agencia Córdoba Joven y entrenados por el Departamento Juego Responsable de Lotería, que actuaron como agentes multiplicadores.



Al culminar el ciclo los estudiantes de quinto y sexto año fueron invitados a participar del “Concurso de Dibujos Jugar Para Crecer”, en el que se presentaron 107 obras. Los participantes premiados recibieron teléfonos celulares, tabletas y auriculares.

Primer puesto:

IPEM 335 - Luis Alberto Spinetta (Valle Hermoso), 6° año división B

Segundo puesto:

IPEM 112 - Dr. Cesar Iñiguez Montenegro (Sebastián Elcano), 6° año división B

Tercer puesto:

Colegio IPEM 90 - Juana Manuela Gorriti (Laboulaye), 5° año división A

Menciones:

IPEM 326 - Mariano Moreno (Freyre), 5° año división A

IPEM 273 - Anexo Manuel Belgrano (Cruz del Eje), 5° año

IPEM 335 - Luis Alberto Spinetta (Valle Hermoso), 5° año división B

IPEM 112 - Dr. Cesar Iñiguez Montenegro (Sebastián Elcano), 6° año división B

IPEM 156 - José Manuel Estrada (Río Segundo), 5° año división C

IPEM 335 - Luis Alberto Spinetta (Valle Hermoso), 6° año división A

IPEM 335 - Luis Alberto Spinetta (Valle Hermoso), 5° año división A

IPEM 178 - América Latina (General Roca), 6° año

IPEM 95 - Mariquita Sánchez De Thompson (Rio Cuarto), 6° Ciencias Naturales



Primer puesto:

IPEM 335 - Luis Alberto Spinetta (Valle Hermoso),
6° año división B



Segundo puesto:

IPEM 112 - Dr. Cesar Iñiguez Montenegro
(Sebastián Elcano), 6° año división B



Tercer puesto:

Colegio IPEM 90 - Juana Manuela Gorriti (Laboulaye),
5° año división A

Jornadas de Capacitación sobre Juego Responsable del Centro del País

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. organizó por cuarto año consecutivo las Jornadas de Juego Responsable del Centro del País, las que se llevaron a cabo de manera virtual.

El evento contó con la participación de representantes de 21 jurisdicciones argentinas nucleadas en la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y de otros seis países (Chile, Uruguay, Puerto Rico, Panamá, Jamaica y España). Con más de 500 personas conectadas a lo largo de las dos jornadas de trabajo, la actividad cumplió su agenda los días 22 y 23 de octubre. Los principales temas de exposición y tratamiento giraron alrededor del Juego Responsable y el Juego Online.



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Como todos los años Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. estuvo presente en los tradicionales festivales que se realizan en nuestra provincia cada verano. También contaron con su participación como sponsor otros eventos culturales y deportivos.

Festivales Tradicionales de Córdoba

La 55° edición del Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, el 60° Festival Nacional de Folklore que se realiza en la ciudad de Cosquín y el 53° Festival Internacional de Peñas de Villa María, contaron con la sponsorización de nuestra Institución. La imagen de Lotería estuvo presente en el campo de la doma, en escenarios, baks de prensa y en toda la difusión de los festivales.



55° Edición de Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, 10 al 20 de enero de 2020

Encuentro Anual Colectividades

En el mes de febrero de 2020 se realizó en la ciudad de Alta Gracia la XXXIII edición de la tradicional Fiesta de las Colectividades. Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., como todos los años, apoyó con su aporte económico el importante evento que celebra la diversidad cultural, en una fiesta de música y gastronomía.

Lotería presente en los Carnavales

Lotería apoyó como sponsor los Corsos organizados por las Municipalidades de Unquillo y Laguna Larga, en el mes de febrero de 2020.

Córdoba Open ATP 250

Del 1 al 9 de febrero de 2020, en el Estadio Mario Alberto Kempes, se realizó la tercera edición del Córdoba Open ATP 250 que fue transmitido por televisión en todo el mundo. Contó con la participación de Jugadores del más alto nivel del tenis mundial disputando el torneo. Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. estuvo presente apoyando el deporte con su aporte como sponsor.

Noche de los Museos Virtual 2020

Bajo el lema “Museos por la diversidad. Diálogos desde la virtualidad”, el 20 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la edición número 22 de este importante evento cultural organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, la Agencia Córdoba Cultura y la Municipalidad de Córdoba.

En modalidad virtual y con propuestas interactivas, la programación permitió recorrer museos, disfrutar de experiencias científicas y actividades lúdicas, recreativas y artísticas.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. participó de la actividad presentando contenidos audiovisuales en los que se destacó el valor arquitectónico del edificio sede de la Institución y haciendo referencia al objeto de la sociedad.



Instituciones y actividades que contaron con la sponsorización de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

EVENTO	FECHA / PERÍODO
FIESTA APERTURA DE TEMPORADA 2020 VILLA CARLOS PAZ	21 DE DICIEMBRE DE 2019
FESTIVAL DE VERANO 2019/2020 ALEJO LEDESMA	29 DE DICIEMBRE DE 2019
55º EDICIÓN FESTIVAL NACIONAL DE DOMA Y FOLKLORE DE JESUS MARÍA	10 AL 20 DE ENERO DE 2020
FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE COSQUÍN	25 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2020
CÓRDOBA OPEN ATP 250 - ESTADIO KEMPES	01 AL 09 DE FEBRERO DE 2020
ENCUENTRO ANUAL DE COLECTIVIDADES ALTA GRACIA	05 AL 09 DE FEBRERO 2020
CORSOS DE UNQUILLO 20	07 AL 09 DE FEBRERO DE 2020
53º FESTIVAL INTERNACIONAL DE PEÑAS VILLA MARÍA	07 AL 11 DE FEBRERO DE 2020
EDICIÓN 2020 DE LOS CARNAVALES DE LAGUNA LARGA	08 AL 15 DE FEBRERO DE 2020
36º EDICIÓN FESTIVAL DE LA PALMA SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR	14 Y 15 DE FEBRERO DE 2020
FESTIVAL DEL CANTO Y LA ALEGRÍA TOSNO	16 DE FEBRERO DE 2020
JORNADA DE JUEGO RESPONSABLE - VÍA PÚBLICA	17 AL 22 DE FEBRERO DE 2020
NOCHE DE LOS MUSEOS - VIRTUAL	20 DE NOVIEMBRE DE 2020

6. AMBIENTE

Dada la restricción total de las actividades de Lotería a partir de marzo de 2020 y la posterior reanudación paulatina de las mismas, hemos debido redefinir la forma de gestionar nuestras actividades. En tal sentido, prácticamente todas las tareas se realizaron de manera virtual. Así se implementó el home office, capacitación a través de plataformas virtuales, etc. Ello permitió también reducir a niveles mínimo los consumos de papel, energía y agua y hacer un aporte para reducir la huella de carbono por la menor cantidad de traslados del personal a su lugar de trabajo.

AVANCES EN PRÁCTICAS SUSTENTABLES

Durante el ejercicio 2020 se avanzó en la implementación de ciertas prácticas necesarias para gestionar en la virtualidad, en general por la necesidad que nos impuso el contexto de pandemia.



100% Lotería y Quiniela en soporte electrónico

En el presente ejercicio se realizó la transición a soporte electrónico en su totalidad de los productos Quiniela y Lotería, eliminando el soporte papel.



Digitalización de los legajos del personal

Continuamos trabajando en la digitalización de los legajos del personal, habiéndonos planteado como objetivo finalizar con esta tarea en el año próximo.

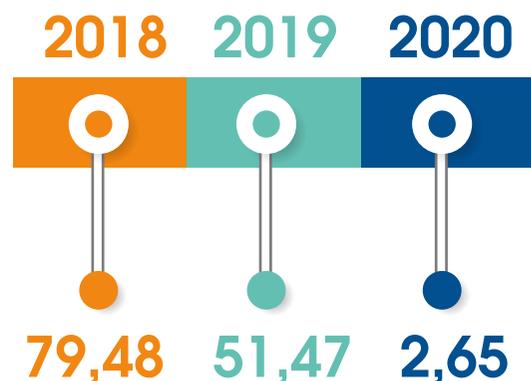


Firmas digitales

Durante el ejercicio 2020 se generó la "Firma Digital" para las autoridades de Lotería, incluyendo Directorio, Gerencia General, Subgerentes y miembros de staff que resultaran esenciales a efectos de agilizar los trámites y manejo de documentos en modalidad Home Office.

USO DE PAPEL

Consumo de papel en toneladas



CONSUMO DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Consumo de gas	2020	2019	2018	2017	2016
Metros ³	28.672,00	49.186,18	67.512,83	39.616,00	67.389,00

Consumo energía eléctrica	2020	2019	2018	2017	2016
Gigajoule (Gj)	8.611,53	13.278,07	14.161,25	16.063,64	16.643,90

Consumo de combustible	2020	2019	2018	2017	2016
Nafta	3.859,00	16.553,28	14.848,11	21.500,00	19.460,00
Diesel		2.852,91	4.128,41	6.092,00	5.129,00
	3.859,00	19.406,19	18.976,52	27.592,00	24.589,00

DONACIÓN DE PAPEL

Como cada año, Lotería efectuó durante todo el año la donación de papel a la organización "Pequeño Cottolengo Don Orione".

Se donaron **20,52 toneladas** de papel y cartón en desuso



ÍNDICE INDICADORES GRI

ESTANDAR GRI	INDICADORES	PÁGINA – RESPUESTA DIRECTA
GRI 102: Contenidos Generales	Perfil de la organización	
	102-1 Nombre de la organización	Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	4, 5 y 6
	102-3 Ubicación de la sede	27 de Abril 185, Córdoba - Argentina
	102-4 Ubicación de las operaciones	32 y 33
	102-5 Propiedad y forma jurídica	4
	102-6 Mercados servidos	4 a 6 y 32
	102-7 Tamaño de la organización	5, 6, 11, 37 y 38
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	37 a 40
	102-9 Cadena de suministro	5 y 6, 27 a 30
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No se produjeron cambios significativos
	102-12 Iniciativas externas	15, 16, 22 y 24
	102-13 Afiliación a asociaciones	15 y 16
	Estrategia	
	102-14 Declaración de altos ejecutivos	Mensaje del Presidente
	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	2, 5 11 a 14, 23, 25, 26, 34, 35, 41 a 46, 49 a 52 y 57
	Ética e integridad	
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	17 y 22
	Gobernanza	
	102-18 Estructura de Gobierno	7
	102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	19
	102-22 Composición del órgano de Gobierno Superior y sus Comités	7 y 8
	102-23 Presidente del máximo órgano de Gobierno	7
	102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	El Directorio es responsable de validar de la información contenida en este informe, a efectos de asegurar la inclusión de todos los aspectos materiales, como también de su revisión y aprobación.
	102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	El Directorio de la Entidad es responsable de la validación de la información contenida en este informe, a efectos de asegurar la inclusión de todos los aspectos materiales, como también de su revisión y aprobación.
	Participación de los grupos de interés	
	102-40 Lista de grupos de interés	18 y 19
	102-41 Acuerdos convenios colectivos	38
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	18 y 19	

	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	18 y 19
	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	22 y siguientes
	Prácticas para la elaboración de informes	
	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	No corresponde
	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	17 a 19 y 22
	102-47 Lista de temas materiales	19, 222 y siguientes
	102-48 Reexpresión de la información	No hubo modificaciones
	102-49 Cambios en la elaboración de informes	No hubo modificaciones
	102-50 Período objeto del informe	1 de diciembre de 2019 a 30 de noviembre 2020
	102-51 Fecha del último informe	30 de noviembre de 2019
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	Anual
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	info@loteriacba.com.ar
	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	17
	102-55 Índice de contenidos del GRI	Anexo I
	102-56 Verificación externa	No posee
GRI 103: Enfoque de Gestión	Desempeño económico	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	11 a 14
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	11 a 14
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	11 a 14
GRI 201: Desempeño Económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	11
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	No se recibió asistencia financiera del Gobierno
GRI 103: Enfoque de Gestión	Políticas de adquisición	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	27 a 30
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	27 a 30
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	27 a 30
GRI 204: Políticas de Adquisición	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	S/D
GRI 103: Enfoque de Gestión	Anticorrupción	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	9, 10, 17 a 19
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	9, 10, 17 a 19

GRI 205: Anticorrupción	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	9, 10, 17 a 19
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	11, 12, 31
	205-3 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	N/C
GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 301: Materiales	Materiales	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	25, 26 y 27
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	25, 26 y 27
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	25, 26 y 27
	301-1 Materiales por peso o volumen	58
	301-2 Insumos reciclados	58
GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 401: Empleo	Empleo	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	41 a 46
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	41 a 46
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	41 a 46
	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	39
	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	LPC no cuenta con empleados a tiempo parcial
	401-3 Permiso parental	40
GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 404: Formación y Enseñanza	Formación y enseñanza	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	17, 42 a 46
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	17, 42 a 46
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	17, 42 a 46
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	42 a 46
GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades	Diversidad e igualdad de oportunidades	
	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	37
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Se aplican normas de convenio salariales de igual manera para mujeres y hombres.
GRI 406: No Discriminación	No discriminación	
	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se produjeron

GRI 103: Enfoque de Gestión	Comunidades locales	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	47, 49, 50 y 52
GRI 413: Comunidades locales	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	47, 49, 50 y 52
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	47, 49, 50 y 52
	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	48, 50, 51, 52, 53 a 55



REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2020

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
27 de Abril 189
Córdoba - Argentina

Contacto:
info@loteriacba.com.ar

Diseño:
Sector Página Web
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
www.loteriadecordoba.com.ar

Facilitadores Externos:
Scravaglieri & Asociados